



INFORMATIVO CSU

Bogotá, D.C., mayo 19 de 2020

El **Consejo Superior Universitario** en su compromiso con la comunidad universitaria con el fin de acordar y aprobar alivios para nuestros estudiantes en consideración a la emergencia que vive el país debido al Covid19, tal como lo planteó el representante de los estudiantes en reiteradas ocasiones conformó una comisión con el fin de elaborar una propuesta que permita que los estudiantes continúen sus estudios en medio de las medidas de aislamiento obligatorio en el país. El CSU aprobó en su sesión de hoy los alivios económicos para el segundo período de 2020.

Con fundamento en el principio de equidad se decidió beneficiar a la población estudiantil sin afectar el presupuesto de servicios personales procurando la estabilidad laboral de empleados docentes y administrativos. Para obtener los recursos para los alivios a estudiantes se acordó que la reducción de ingresos se compensará con la reducción del gasto proveniente de recursos propios, garantizando la apropiación de los recursos para el funcionamiento de nuestra Universidad.

De esa manera el **Consejo Superior Universitario aprobó:**

POBLACIÓN	ESTRATO	DESCUENTO
MATRÍCULAS ESTUDIANTES PREGRADO	1	30%
	2 y 3	25%
	4 y más	20%
MATRÍCULAS ESTUDIANTES POSGRADO	TODOS	10%
DERECHOS DE GRADO PREGRADO Y POSGRADO	TODOS	40%

El Consejo Superior Universitario invita a la comunidad universitaria a observar responsablemente las medidas de protección personal y de la comunidad en medio de la situación de emergencia sanitaria que nos afecta a todos.

El Consejo Superior Universitario continúa comprometido con el avance, progreso y la excelencia institucional.